Contrato N° 08/2016

Entre la **Auditoría General del Poder Ejecutivo**, domiciliada en Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Bertha Rodríguez de Perinetto, Ministra – Auditora General del Poder Ejecutivo**, designada en el cargo por Decreto N° 70 de fecha 20 de agosto de 2016, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa **SERVICIO TECNICO J.C. DE NERY CABALLERO**, domiciliada en la calle De la Conquista N° 1725 c/ Ruíz de Guzmán, Ciudad de Lambaré, Dpto. Central, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario **Sr. Neri Javier Caballero Páez**, con Cédula de Identidad N° 1.976.058, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire con Contrato Abierto" - ID Nº 308320,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2016,** convocado por **LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.**

La adjudicación fue realizada por RESOLUCION AGPE Nº 205 de fecha 27 de mayo de 2016; y tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, en relación al **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON CONTRATO ABIERTO" - ID Nº 308320.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento (s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC"

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	2	2	0	240	10	1	99	30.000.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) **con el ID Nº 308320.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **la Contratación Directa Nº 08/2016,** convocado por la Auditoría General del Poder Ejecutivo. La adjudicación fue realizada según RESOLUCION AGPE Nº 205 de fecha 27 de mayo de 2016.

2. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

1	2	3	4	5	6	7
Ítem *	Código de Catalogo *	Descripción *	Unidad de Medida *	Presentación *	Cantidad*	Precio Unitario (IVA INCLUIDO) **
1	72102305-001	**Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire – Tipo Split**				
1.1	72102305-001	Limpieza completa del aparato	Unidad	Evento	1	390.000
1.2	72102305-001	Limpieza del interior de la cañería	Unidad	Evento	1	160.000
1.3	72102305-001	Provisión y cambio de motor compresor	Unidad	Evento	1	1.100.000
1.4	72102305-001	Provisión y carga de gas refrigerante	Unidad	Evento	1	330.000
1.5	72102305-001	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor evaporador	Unidad	Evento	1	240.000
1.6	72102305-001	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	290.000
1.7	72102305-001	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	90.000
1.8	72102305-001	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad condensadora	Unidad	Evento	1	90.000
1.9	72102305-001	Provisión y cambio de aleta ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	65.000
1.10	72102305-001	Provisión y cambio de aleta ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	65.000
1.11	72102305-001	Reparación de válvula inversora	Unidad	Evento	1	85.000
1.12	72102305-001	Detección de perdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	Unidad	Evento	1	35.000
1.13	72102305-001	Provisión y colocación de filtros de aire	Unidad	Evento	1	30.000
1.14	72102305-001	Provisión y colocación de correa del evaporador	Unidad	Evento	1	22.000
1.15	72102305-001	Cambio de lugar e instalación con provisión de cables y cañerías	Unidad	Evento	1	390.000
1.16	72102305-001	Cambio de aceite anticongelante	Unidad	Evento	1	25.000
1.17	72102305-001	Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico	Unidad	Evento	1	53.000
1.18	72102305-001	Cambio de capacitor	Unidad	Evento	1	150.000
1.19	72102305-001	Arreglo de Chapería	Unidad	Evento	1	45.000

1.20	72102305-001	Cambio de capilar	Unidad	Evento	1	23.000
1.21	72102305-001	Cambio de filtro de gas	Unidad	Evento	1	37.000
TOTAL OFERTADO EN GS. ITEM 1 IVA INCLUIDO (SUMATORIA DE SUB ITEM)						**3.715.000**
2	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire – Tipo Ventana				
2.1	72102305-001	Limpieza completa del aparato	Unidad	Evento	1	190.000
2.2	72102305-001	Limpieza del interior de la cañería	Unidad	Evento	1	60.000
2.3	72102305-001	Provisión y cambio de motor compresor	Unidad	Evento	1	930.000
2.4	72102305-001	Provisión y carga de gas refrigerante	Unidad	Evento	1	190.000
2.5	72102305-001	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor evaporador	Unidad	Evento	1	240.000
2.6	72102305-001	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	240.000
2.7	72102305-001	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	90.000
2.8	72102305-001	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad condensadora	Unidad	Evento	1	90.000
2.9	72102305-001	Provisión y cambio de aleta ventilador del evaporador	Unidad	Evento	1	55.000
2.10	72102305-001	Provisión y cambio de aleta ventilador del condensador	Unidad	Evento	1	55.000
2.11	72102305-001	Reparación de válvula inversora	Unidad	Evento	1	73.000
2.12	72102305-001	Detección de perdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	Unidad	Evento	1	85.000
2.13	72102305-001	Provisión y colocación de filtros de aire	Unidad	Evento	1	30.000
2.14	72102305-001	Provisión y colocación de correa del evaporador	Unidad	Evento	1	5.000
2.15	72102305-001	Cambio de lugar e instalación con provisión de cables y cañerías	Unidad	Evento	1	290.000
2.16	72102305-001	Cambio de aceite anticongelante	Unidad	Evento	1	25.000
2.17	72102305-001	Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico	Unidad	Evento	1	45.000
2.18	72102305-001	Cambio de capacitor	Unidad	Evento	1	120.000
2.19	72102305-001	Arreglo de Chaperia	Unidad	Evento	1	45.000
2.20	72102305-001	Cambio de capilar	Unidad	Evento	1	22.000
2.21	72102305-001	Cambio de filtro de gas	Unidad	Evento	1	20.000
TOTAL OFERTADO EN GS. ITEM 2 IVA INCLUIDO (SUMATORIA DE SUB ITEM)						**2.900.000**
TOTAL OFERTADO EN GUARANIES IVA INCLUIDO (SUMATORIA ITEMS 1Y2)						**6.615.000**
MONTO MINIMO: GS. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).						
MONTO MÁXIMO: GS. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).						

SERVICIO TECNICO JC N. JAVIER CABALLERO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Auditoría General del Poder Ejecutivo

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción del contrato **hasta 31 de diciembre de 2016.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.

Los Servicios deberán ser entregados en la AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, tal como se establece en el Anexo C – Especificaciones Técnicas, punto 2. Plan de Entregas y Cumplimiento.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 % diez por ciento)** del monto total del contrato.-

La vigencia de la Garantía de Contrato deberá ser como mínimo de 30 días posteriores a la fecha de vencimiento del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea

afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 17 días del mes de junio del año 2016.

SGS

Sr. Neri Javier Caballero Páez
Propietario – Servicio Técnico J.C.

Sra. Bertha Rodríguez de Perinetto
Ministra – Auditora General del Poder Ejecutivo

SERVICIO TECNICO de N. JAVIER CABALLERO P.